



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
1° de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la
Discriminación contra la Mujer**

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención
sobre la eliminación de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

India*

Informe con carácter excepcional

* El presente documento se publica sin revisión editorial formal.



Informe de seguimiento de los informes periódicos combinados segundo y tercero presentados por la India: cuestiones relacionadas con la repercusión en las mujeres del incidente ocurrido en 2002 en Gujarat

Durante la presentación por el Estado parte de los informes periódicos combinados segundo y tercero¹, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer pidió, en el párrafo 68 de sus observaciones finales², un informe de seguimiento acerca de la repercusión en las mujeres del incidente ocurrido en 2002 en Gujarat. En relación con este asunto, las respuestas a las preguntas planteadas por el Comité son las siguientes:

a) Datos desglosados por sexo relativos a las aproximadamente 2.000 causas relacionadas con la matanza que se han reabierto y su resolución

Se han reabierto 169 causas (146 correspondientes a hombres y 23 a mujeres) de asesinato denunciados en 2002 en Gujarat y se han presentado cargos en 12 relacionados con hombres y 1 relacionada con mujeres.

b) Datos sobre el número de casos de violencia y agresiones sexuales contra mujeres que se han denunciado y cómo se han resuelto esos casos

En total, se denunciaron 19 casos de violencia y agresiones sexuales contra mujeres. La distribución geográfica es la siguiente:

| | |
|---------------------------|---|
| Ciudad de Ahmadabad: | 2 |
| Distrito de Kheda: | 4 |
| Distrito de Anand: | 1 |
| Distrito de Ghandinagar: | 1 |
| Distrito de Sabarkantha: | 2 |
| Distrito rural de Rajkot: | 1 |
| Distrito de Godhra: | 6 |
| Distrito de Dahod: | 1 |
| Distrito de Valsad: | 1 |

c) Datos sobre las medidas de protección de las víctimas y otras medidas de apoyo a las víctimas que se hayan adoptado y los efectos de dichas medidas

Se ha proporcionado protección policial a las víctimas en Ahmadabad, en Surat y en los distritos de Godhra, Dahod y Valsad, para evitarles nuevos sufrimientos. Los datos sobre la protección ofrecida a los testigos en los principales casos figuran en la tabla siguiente:

¹ CEDAW/C/IND/2-3.

² CEDAW/C/IND/CO/3.

| <i>Número de ref.</i> | <i>Comisaría de policía/ Número de expediente</i> | <i>Número de testigos</i> | <i>Tipo de protección</i> |
|-----------------------|--|---------------------------|--|
| 1. | Prantij 26/02 | | No hubo solicitudes de protección de testigos; por tanto, no se prestó este tipo de servicios. No obstante, la policía local sigue realizando patrullas. |
| 2. | Comisaría de Policía de la estación de ferrocarril de Godhra 09/2002 | 8 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un agente de policía armado por persona a dos testigos. • Se asignó un grupo de 1+2 guardias armados a uno de los testigos. • Se asignó un agente de seguridad de la policía de la reserva especial por persona a cuatro testigos. • Un testigo rechazó por escrito la protección; por tanto, no se prestó este tipo de servicios. • Además, la policía local y las fuerzas paramilitares (Fuerza central de seguridad industrial, CISF) realizaron patrullas. |
| 3. | Vijapur 46/2002 | 9 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un agente de policía armado a cada testigo. • Se asignaron 1+4 guardias armados a la aldea de Satnagar. • Se asignó una agente de policía y 1+3 guardias de la policía de la reserva especial a la aldea de Sardapura. • La policía local realizó patrullas. |
| 4. | Meghaninagar 67/02 | 41 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un agente de policía armado por persona a 40 testigos. • Se asignaron tres agentes de seguridad de la policía de la reserva especial como protección permanente para uno de los testigos. • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 5. | Naroda 100/02 | 96 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un agente de policía armado a cada uno de los testigos. • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 6. | Khambholaj | 2 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignaron dos agentes de policía armados a Vinaben M. Patel y Sumitraben B. Patel a partir del 24 de agosto de 2003. • Ningún otro testigo solicitó protección. • Se asignó una sección de BW/HG a las aldeas de Suravali Bhagol y Piravali Bhagol. • Un subinspector de policía, un subinspector adjunto y tres agentes de policía del puesto avanzado de OAD visitaron frecuentemente a los testigos. |

| <i>Número de ref.</i> | <i>Comisaría de policía/ Número de expediente</i> | <i>Número de testigos</i> | <i>Tipo de protección</i> |
|-----------------------|---|---------------------------|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó media sección de BG/HG a la aldea de Bhalej, dado que algunos de los testigos residían en la zona. • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 7. | Khambholaj 27/02 | – | |
| 8. | Visnagar 60/02 | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignaron dos agentes de la policía de la reserva especial a cada testigo. • La policía local realizó patrullas. |
| 9. | Naroda 98/02 | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • 1 agente de policía armado por persona. • La policía local realizó patrullas. |
| 10. | Khanpur 111/02 | 5 | <ul style="list-style-type: none"> • Se estableció una unidad fija compuesta por 1+3 agentes de la policía de la reserva especial en la aldea de Pandarvada. • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 11. | Khanpur 13/02 | 4 | <ul style="list-style-type: none"> • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 12. | Kalol 60/02 | 1 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un oficial de la policía de la reserva especial y cuatro agentes de policía. • Se estableció el cuartel general de un pelotón de policía de la reserva especial en esta aldea. • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 13. | Kalol 36/02 | 3 | <ul style="list-style-type: none"> • Se asignó un oficial de la policía de la reserva especial y un agente de policía a cada testigo. • Se estableció una unidad fija compuesta por 1+3 agentes de la policía de la reserva especial en esta aldea. • La policía local y la CISF realizaron patrullas. |
| 14. | Kalol 222/02 | | <ul style="list-style-type: none"> • No ha habido solicitudes de protección. • La policía local y la CISF realizaron frecuentemente patrullas. |

d) Datos sobre las detenciones que se hayan hecho y las condenas impuestas, incluso a funcionarios públicos que hayan sido declarados cómplices en ese tipo de delitos

Los datos sobre el número de detenciones realizadas y las condenas impuestas son los siguientes:

| <i>Distrito</i> | <i>Número de casos</i> | <i>Número de acusados arrestados</i> | <i>Situación del caso</i> |
|-------------------------|------------------------|---|---|
| Ciudad de Ahmadabad | 2 | 5 | El juicio ha sido suspendido por el Tribunal Supremo |
| Distrito de Kheda | 4 | 17 | 12 condenados |
| Distrito de Anand | 1 | 30 | Pendiente de juicio |
| Distrito de Gandhinagar | 1 | 1 | Absolución |
| Distrito de Sabarkantha | 2 | 17 | Absolución |
| Área rural de Rajkot | 1 | 0 | No se ha localizado al sospechoso |
| Distrito de Godhra | 1 | 70 | Pendiente de juicio |
| Distrito de Dahod | 1 | 20, incluidos 2 superintendentes de policía adjuntos, 2 subinspectores de policía, 2 oficiales de policía y 2 funcionarios médicos | La Dirección Central de Investigación se encargó del caso de Bilkis Bano. En cuanto a la orden del Tribunal Supremo de fecha 16 de agosto de 2004 que figura en la solicitud de transferencia con número de registro 192/04, la causa se transfirió a la sala del Magistrado U. D. Salvi, del Tribunal Superior de Justicia del distrito metropolitano de Bombay. El tribunal de primera instancia había condenado a 11 acusados, y 9 habían sido absueltos por la orden del tribunal de primera instancia de fecha 21 de enero de 2008 |
| Distrito de Valsad | 1 | 0 | Se instruyó un sumario el 15 de mayo de 2002 |

e) Datos sobre las medidas específicamente relacionadas con la mujer que haya adoptado el Estado Parte para rehabilitar e indemnizar a las mujeres víctimas de este tipo de delitos, y el número de mujeres que se hayan beneficiado de estas medidas

Las medidas adoptadas para rehabilitar a las víctimas son las siguientes:

- El gobierno estatal, en colaboración con el programa de formación del Organismo Noruego de Desarrollo Internacional (NORAD), puso en marcha un programa de capacitación profesional dirigido a las mujeres víctimas de los disturbios que permanecen en los campamentos de socorro, y 5.731 mujeres recibieron formación en diversos oficios.
- Se realizó un estudio de los huérfanos y las viudas que habían sido víctimas de los disturbios comunitarios y se habían refugiado en los campamentos de socorro. Esta iniciativa se llevó a cabo con la colaboración de organizaciones

no gubernamentales como Child Line Organisation, ASAG, SEWA, AKHAND JOYT FOUNDATION y la organización H.K. JANI, entre otras.

- 480 mujeres afectadas por los disturbios que residían en los campamentos de socorro recibieron 824.857 rupias en concepto de asistencia económica, en el marco del programa de asistencia económica dirigido a las viudas.
- 2 niños de los campamentos de socorro que habían sido víctimas de los disturbios se beneficiaron del programa de hogares de guarda. Se les concedió una asignación de 500 rupias mensuales en concepto de asistencia hasta que cumplan 18 años.
- 334 niños se beneficiaron del programa de asistencia organizado por la Fundación Nacional para la Armonía Comunitaria (Nueva Delhi). Se estaban llevando a cabo labores de seguimiento de este programa en coordinación con todos los recaudadores de distrito.
- 3 personas refugiadas en los campamentos de socorro que padecen discapacidades como consecuencia de los disturbios recibieron la tarjeta para discapacitados, que les da derecho a viajar gratuitamente en los autobuses de la red de transporte estatal.
- Los disturbios comunitarios ocasionaron graves secuelas mentales y traumas psicológicos, especialmente entre las mujeres y los niños. Para crear la infraestructura necesaria para ofrecer orientación psicológica a las mujeres y a los niños en los campamentos de socorro del estado se adoptaron las siguientes medidas: varias organizaciones no gubernamentales facilitaron asesores para ofrecer servicios a las mujeres; en el Instituto del Trabajo Mahatma Gandhi se organizó un campamento de formación de tres días de duración, del 30 de mayo al 1° de junio de 2002; 33 consultores debidamente capacitados ofrecieron asesoramiento a personas traumatizadas por la experiencia entre mayo y agosto de 2002 (aproximadamente, cuatro meses). A continuación se indica el número de beneficiarios de esta iniciativa:

| <i>Tipo de beneficiarios</i> | <i>Número de beneficiarios</i> | | |
|------------------------------|--------------------------------|----------------|--------------|
| | <i>Hombres</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Total</i> |
| 1. Niños | 1 522 | 2 302 | 3 824 |
| 2. Adolescentes | 1 065 | 2 042 | 3 107 |
| 3. Adultos | 831 | 3 474 | 4 305 |
| 4. Personas de edad | 4 306 | 11 565 | 15 871 |

f) Datos sobre las indemnizaciones concedidas a las mujeres que hayan sido víctimas de delitos, en particular de delitos de violencia contra la mujer

El Gobierno estatal, a través de la Gujarat Women Economic Development Cooperation, propuso un programa de formación, organizado por el NORAD, dirigido a las víctimas de los disturbios alojadas en los campamentos de socorro. El Gobierno de la India ha concedido 23,6 millones de rupias para organizar actividades de capacitación orientadas a rehabilitar a las mujeres afectadas por los disturbios. El Gobierno del estado ha invertido 23 millones de rupias en cursos de formación profesional en todos los distritos.

g) Datos desglosados por sexo sobre las aproximadamente 5.000 familias musulmanas desplazadas por los actos de violencia y sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para su reasentamiento y rehabilitación

Existían 86 colonias en distintas partes de Gujarat que acogían a 3.644 familias víctimas de los disturbios, con una población total de 19.107 personas. En muchas de las colonias se ofrecían distintos regímenes de alojamiento y servicios cívicos de carácter general. No obstante, una parte considerable de las labores de rehabilitación se llevó a cabo mediante la concesión de derechos a título individual para utilizar los siguientes servicios en esas colonias:

1. Escuelas primarias con comedor para el almuerzo en la totalidad de las 86 colonias, en un radio de 2 kilómetros de distancia.
2. Centros completamente habilitados de servicios de desarrollo infantil integrado, que prestan servicios de salud, nutrición y desarrollo infantil en 85 colonias.
3. Economatos en la totalidad de las 86 colonias, en un radio de 3 kilómetros de distancia, que suministran cereales subvencionados.
4. Se distribuyeron cartillas de racionamiento a la mayoría de las familias, y 3.322 familias recibieron la tarjeta Antodaya que les permite obtener cereales con un gran descuento.

h) Datos sobre las medidas adoptadas para facilitar la rehabilitación económica de las comunidades afectadas y la reconstrucción de las infraestructuras básicas que quedaron destruidas tras los disturbios

Se adoptaron las siguientes medidas encaminadas a la rehabilitación económica:

1. Conforme a lo previsto por el Gobierno en el decreto del Ministerio de Hacienda de 20 de marzo de 2002, se distribuyeron 178,2 millones de rupias en las zonas rurales entre 11.204 beneficiarios, en el marco del programa Indira Awas Yojna.
2. Se distribuyeron 122,8 millones de rupias entre 18.037 beneficiarios en las zonas urbanas, en el marco del programa Valmiki Awas Yojna. Esta cantidad se hizo efectiva con cargo a la dotación de 1.500 millones de rupias del gobierno central.
3. Además, el gobierno estatal ha puesto en marcha una iniciativa a través de la Gujarat Women Economic Development Cooperation, dentro del programa de formación del NORAD, para ofrecer cursos de capacitación profesional a las mujeres víctimas de los disturbios que permanecen en los campamentos de socorro, y 5.731 mujeres recibieron formación en diversos oficios.